N. 0.305.793 29

10ª CLASE. AÑO 1887

2 PESETAS

Sesione Extra Ordinaria del Dia 29 de Abril de 1887

Señores
D. Juan Lopez Avilés
" Victoriano Avilés Sobr
" José Hernan Banegas
" José Sanchez Sanchez
" Juan Alcaraz Nequena
" Pascual Avenza Candel
" Fran.co Trespin Avilés
" Antonio Guillamon Banegas

En la Villa de Ricote á veinte y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y siete: Reunidos en las Salas Consistoriales los Sres del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Lopez Avilés con objeto de celebrar la sesion extraordinaria de este dia se abrió esta por el Sr Presidente á la hora anunciada segun se expresa en las papeletas de convocatoria, procediendose del modo siguiente =

Por el Sr Alcalde se manifestó á la Corporacion que por la Delegacion de Hacienda de la Provincia se hé expedido una comision de apremio contra este Ayuntamiento por la cantidad que tiene en descubierto con el Tesoro importante seis mil ciento nueve pesetas cincuenta y tres centimos, en esta forma cinco mil setecientas pesetas, ochenta y seis centimos por consumos, ciento setenta y nueve pesetas cincuenta centimos por cedulas personales del corriente año y doscientas veinte y nueve pesetas diez y siete centimos por descuento de empleados; cuya comision viene á cargo del Comisionado D. Melchor Perez Rodriguez que se halla presente y manifiesta que su mision es requerir al Ayuntamiento para el pago y en su defecto proceder contra la fianza de consumos y demas bienes del Municipio: Asimismo hizo presente el Sr Alcalde que el descubierto por cedulas no se hé podido hacer efectibo por que es el importe de las que quedan pendientes de expedicion y el descubierto por descuentos tampoco se hé podido hacer efectibo por que todabia están sin pagar los empleados á quienes se hé de descontar; resultando en su consecuencia que el unico descubierto que aparece en descubierto actualmente para la Hacienda lo es el de consumos y para ello presenta el expediente